

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la valoración que realiza la dirección de la CRTVE del último informe del Tribunal de Cuentas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha publicado el último informe del Tribunal de Cuentas sobre la CRTVE en 2014 y 2015. En este informe se señalan deficiencias en la contratación del ente público. No son meras recomendaciones procedimentales o mejoras de algunos aspectos. El Tribunal de Cuentas señala aspectos graves en los cauces seguidos en demasiados casos.

Este informe apunta que muchas de las empresas que se informan para licitar con esta entidad se retiran del proceso. Sólo un 8% de las empresas que requieren esta información se presentan a los concursos. Considera como causas probables que se exija un compromiso de confidencialidad ja quienes descarguen los pliegos de contratación! No a los adjudicatarios, sino a quienes aspiran a serlo.

También ponen en duda una cláusula de “buenas prácticas”, que parece busca excluir a licitadores sin una razón clara ni sustento legal que la respalde.

Consideran que estas exigencias producen que muchas empresas se retiren de los procedimientos. Es decir, en RTVE no se fomenta la competencia y la concurrencia libre a la hora de formular sus pliegos.

El Tribunal de Cuentas señala que se ha abusado de la parcelación de los contratos. Saben que cuando se trocea un contrato disminuye la cuantía y por tanto es menor la transparencia en el procedimiento de adjudicación. Y estas parcelaciones no obedecían a criterios territoriales o de división del trabajo.

Lo mismo ocurre con el procedimiento seguido en la apertura de sobres supone una merma grave del principio de transparencia. En el Tribunal de Cuenta apuntan que los sobres se abren antes de lo debido.

Se han librado facturas con base en contratos que no habían entrado en vigor, se han vendido activos de forma injustificada, se ha excluido a licitadores sin razón legal aparente, se han otorgado contratos a empresas que no acreditaban su capacidad para realizarlos y un largo etcétera.

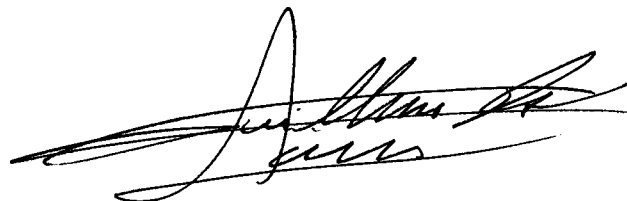
En virtud de lo expuesto realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hacen del informe del Tribunal de Cuentas en RTVE?
2. ¿Por qué razón existe una cláusula de confidencialidad para informarse de los pliegos para contratar con RTVE?
3. ¿Consideran suficiente que el 8% de las empresas que se informan de los pliegos se presenten a los concursos?
4. ¿Van a tomar alguna medida tras la lectura de este informe?



Marta Rivera de la Cruz

Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos



Guillermo Díaz Gómez

Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos